



LA FALANGE

ÓRGANO DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

AÑO III Núm. 191

CÁCERES, 25 DE ABRIL DE 1938.—II AÑO TRIUNFAL

General Ezponda, 1

“El Estado abordará los grandes problemas que el sacrificio realizado por la guerra exige.”

Generalísimo Franco.

Número suelto: 15 cts.

VOZ DE ESPAÑA

PARA DIOS



Y EL CÉSAR

Habló el Caudillo y su voz—voz de España—llevó a los hombres el sentido exacto de su responsabilidad. Su palabra cargada de historia, ungida de nuestro espíritu de manera felicísima y providencial, llevó el eco de nuestras grandezas pretéritas a todos los rincones del mundo, con acentos nuevos. Savia nueva, vivificada en el tronco viejo que eleva sus brazos, sus retoños jóvenes, hacia el infinito con ansias de eternidad.

Eso es y eso entraña el discurso del Caudillo: el renacer de un pueblo hasta enlazar su presente con su mejor pasado acomodando éste, sin desvirtuar su esencia «al progreso de los tiempos, salvando los principios y las doctrinas de nuestros pensadores».

Hay hondura y transparencia a un tiempo en las ideas que encierra. Señala claro el camino a seguir. Un camino recto sin vacilaciones ni dudas, seguro de su fin, de su destino. Un religioso sentido del deber que marca con mano maestra cuando dice: «hay que sustituir el viejo concepto de la obligación friamente llevado a las constituciones demoliberales por el más exacto y riguroso deber que es SERVICIO, ABNEGACION y HEROÍSMO, no impuesto por el imperio coercitivo de la ley, sino acatado con adhesión libre y voluntaria de la conciencia». La vida es milicia y ha de vivirse con espíritu acendrado de servicio y de sacrificio, decía José Antonio en el punto 26 de la Falange, cuando hace años presentía y concebía este momento.

«La vida cómoda, frívola, vacía, de años anteriores, ya no es posible, ni han de tener cabida en nuestra España la murmuración y el despecho de las despreciables tertulias que presidieron en casinos y en corrillos el proceso de nuestra decadencia...» «A nadie le será lícito decía José Antonio en el punto 7, usar su libertad contra la unión, la fortaleza y la libertad de la Patria. Una disciplina rigurosa impedirá todo intento dirigido a envenenar y desunir a los españoles o a moverlos contra el destino de la Patria» Y esa disciplina, es norma austera, vigilante, es la que anuncia el Caudillo, con autoridad, con prestigio y conciencia plena cuando agrega más adelante «tengo sobre mis hombros la responsabilidad del destino de España» Y define y precisa su voluntad de imperio en el cumplimiento de esta norma diciendo «me bastarían unos cuantos manotazos para pulverizar estos grupitos de inferior calidad nacional y humana de los que aún no están curados de los arrastres anteriores de malos hábitos de críticas irresponsables».

Viene con estas palabras a revalidar ideas expuestas en estos editoriales. Decíamos no ha mucho, a raíz de la constitución del Gobierno de España, que en ésta se habían acabado ya las críticas negativas, para sustituirla por la positiva de servicio y colaboración. «España—dice el Caudillo—es para todos los españoles que la quieran y la sirvan en la disciplina política del Estado»...

Hemos querido destacar estos conceptos, entre tantos y tantos destacables en todo el texto, del discurso del Caudillo, porque en ella encontramos como en ningunas, en lo esencial, el mandato, la voluntad acerada, al servicio de la suprema realidad de España. La seguridad de que la Patria camina con rumbo fijo, que nada ni nadie podrá cambiar, y con mano firme, que tampoco nada ni nadie osará desviar.

Un HOMBRE, una obra, se dibujan con trazos seguros a través de esta pieza oratoria, una de las mejores acaso del Caudillo. Un hombre en la rectitud, en la virilidad, en la firmeza, en la seguridad de sus propósitos, de sus hechos y de sus palabras. España con él sabe donde va y porque va. Una obra, que es decir el conocimiento exacto de la tarea a emprender, de nuestras necesidades y nuestras ansias, de nuestros problemas y aspiraciones y de la medida justa de las mismas.

Abi está en su discurso el anuncio de la labor a emprender en el interior, y del rango a recobrar en el exterior. Su tono mesurado, pero digno, aleccionador y altivo en este segundo aspecto, nos devuelve a todos los españoles el sentido de nuestra personalidad y el orgullo de nuestra obra que nos permite en esta hora enfrentarnos con los de acá y allá para decirles que somos señores de nuestros propios destinos.

El miércoles en Santa María

Funerales por el Capitán aviador Haya
Los organiza la Jefatura Provincial de Falange

El próximo miércoles día 27 a las 10 de la mañana y en la Iglesia Parroquial de Santa María, se celebrará un funeral por el alma del glorioso aviador, Capitán Haya, organizado por la Jefatura Provincial de F. E. T. y de las Jons.

Nuestro camarada Jefe se trasladará después al aerodromo para saludar a los jefes del mismo.

Para acometer esta gran tarea que a todos haga dignos del esfuerzo de los caídos, el trabajo, el sacrificio y la virtud, son instrumentos precisos. La grandeza y la unidad de España no formaron en la frivolidad y en el regalo.

Generalísimo Franco.

Programa para la visita de Pilar Primo de Rivera

Llegará a Cáceres el día 8 de Mayo

Publicamos hoy a continuación el programa de los actos que se celebrarán en honor de Pilar Primo de Rivera, en su visita a Cáceres.

Esta en nota facilitada a la Prensa por nuestro Jefe Provincial, camarada Luna, ha sido fijada definitivamente para el día 8 del próximo Mayo, con el fin de espaciarla más de la concentración del pasado 19.

Día 8 de Mayo

Llegada a las 12 de la mañana.

Recibimiento en Norba y visita a la Virgen de la Montaña. Salve por la Masa Coral que dirige el camarada Crespo.

Descanso en la Jefatura Provincial.

Desfile en la Plaza Mayor. Comida íntima en el Hotel Alvarez.

Tarde.—A las 4,30, visita a la Provincial y Local de la Organización Femenina.

A las 8, visita a las Autoridades.

A las 9, cena en el Hotel Alvarez, con los mandos y representaciones de las Organizaciones Femeninas.

A las 10,30, función en el Gran Teatro. Cuadro artístico de la Falange de Alcántara, que pondrá en escena «Una mujer como tú» y un sainete (autor, camarada Villarroi). En los intermedios

recital de versos por su autor, camarada Solano.

Día 9 de Mayo

A las 10 de la mañana, visita al Cuartel del Marduelo.

A las 11, visita a los locales de Auxilio Social,

A las 12,30, visita a los Sindicatos.

Tarde.—A las 3,30, visita a Alcántara.

A las 9, cena en el Hotel Jamez, con los Sindicatos.

A las 10,30, velada homenaje a José Antonio.

Día 10 de Mayo

A las 10,30 de la mañana, visita al Museo de la Falange.

A las 12, salida para Valencia de Alcántara. (Comida en Santa Catalina).

A las 10 de la noche, cena en una casa particular.

Día 11 de Mayo

Mañana.—Libre.
Tarde.—A las 6, visita a Arroyo de la Luz.

A las 8,30, desfile de Sindicatos con antorchas.

A las 9, cena con toda la Organización.

A las 10,30, función de gala en el Gran Teatro. «Arriba España», del camarada González Gil, sainete y Coros Juveniles.

Día 12 de Mayo

Salida para Plasencia. Comida en Plasencia. Salida para Salamanca.

Nació flecha y español

José Antonio Fuentes Bejarano, diez horas de edad, Jefe honorario de la primera Centuria de Flechas. «José Antonio».

Magnífico ejemplo de patriotismo el de este padre, que apenas venido al mundo su hijo, se apresura a inscribirle en la «ORGANIZACION JUVENIL». Tu ejemplo debiera sonrojarnos a tantos y tantos padres, que cargados de prejuicios inexplicables, o, tal vez, porque su conciencia se ve aún molestada por el escorzo de añoranzas de tiempos nefastos y malditos, enterrados para siempre, aún se resisten a que sus hijos formen parte de estas Organizaciones cuyo Jefe supremo es nuestro singular Caudillo, orgullo máximo de todo español consciente que sepa sentir las palpitaciones de la Patria y llevarla en el corazón.

Yo me inclino reverente ante este camarada, que lleva a su hijo apenas nacido a incorporarlo con prisa a nuestro glorioso Movimiento. Lección magnífica y ejemplar que mañana servirá al hijo para saber y comprender que antes que a nuestro propio hogar, nos debemos al gran hogar de la Patria. Hogar santo y sagrado que hemos de empezar a amar y conocer dentro de los pañales, y en los cantos maternos que escuchamos al borde de la cuna, para después saberla honrar y defender en el transcurso de la vida. Yo admiro tu gesto y le concibo, porque no otra cosa puede hacer todo aquel que como tú lleve a España en el corazón. Y lo demuestras con este rasgo de hoy, exponente de tu impaciencia por ofender a tu hijo en el sacrosanto altar de la Patria, antes que considerar la alegría que tu hijo trae a tu hogar.

Desprecio, en cambio, merecen todos esos, que con la

Patria en la solapa y a flor de labios, que con prejuicios estúpidos y antipatrios, aún se resisten a escuchar la voz del Caudillo y las ansias de sus propios hijos que, con verdadero fervor hacia España, piden al padre día y noche le deje inscribirse, porque con un instinto más certero que el suyo, cuya experiencia de la vida resbaló por su cerebro, presienten el aislamiento que el egoísmo incomprendible de su padre, de por vida le condenan, alegando un cariño que, en este caso concreto, son de los cariños que matan.

Son, por desgracia, muchos los niños que acuden presurosos e impacientes a inscribirse, pero que al exigirseles la previa autorización paterna, su alegría se nubla y desaparece, porque saben de antemano que no han de conseguirla.

Yo he visto cómo, lleno de optimismo, han acudido a recoger el impreso de inscripción; he observado con emoción la alegría que sus rostros, inocentes y libres de prejuicios irradiaban, y he contemplado con rabia y desesperación ante la negativa rotunda del padre, cómo ha llorado el niño ante mí, porque no podía ser lo que él con tanta ilusión anhelaba... ¡Flecha!

No es verdad que está incorporado al glorioso Movimiento el padre que a sus hijos tiene al margen de las «Organizaciones Juveniles»; no es verdad que ansian y presienten nuestra futura grandeza imperial, quien priva al hijo del más preciado galardón y del más honroso título, al que todos aspiran con impaciencia y que tanto

CONTINUA EN EL SECTOR DE PEÑÍSCOLA EL AVANCE DE NUESTRAS TROPAS

Parte Oficial de Guerra

del CUARTEL GENERAL del Generalísimo.

En el sector de Tremp se han rectificado a vanguardia nuestras líneas, ocupando importantes posiciones y dejando en nuestro poder y rebasando los pueblos de Bastús y San Romá de Abella. También se han ocupado otras alturas en el sector de Llaborcé.

En el de Peñíscola, han seguido progresando nuestras tropas, que han avanzado en un frente de ocho kilómetros y de tres a cuatro de profundidad, después de vencer la resistencia del enemigo, que ha dejado en el campo gran cantidad de muertos y armamento. Se han hecho 161 prisioneros con arma.

SALAMANCA, 24 de Abril de 1938. — II Año Triunfal.—De orden de S. E., el general Jefe de Estado Mayor, FRANCISCO MARTÍN MORENO.

dicen en favor de él, en estos momentos que vivimos, al verlos convertidos en Pelayos, Flechas o Cadetes. Poco o nada les importa el futuro de la Patria, ya que a su hijo aleja de estas Organizaciones, donde han de aprender a quererla y respetarla. No es verdad que les preocupa lo que su hija sea, ya que le priva del puesto de honor que la nueva España y el Estado Nacional Sindicalista les concede; no es verdad que les inquieta y conmueve las angustias y dolores de la Patria, cuando a su hijo aísla, privándole de contribuir desde niño a su reconquista espiritual; poco le importan nuestros caídos, si no se hace participe, en lo que debe, de estas palpitaciones saturadas de gloria, de alegría y dolores, para que ante su grandeza sienta y viva el latigazo de la emoción.

Poco le importa la vergüenza que reserva para el hijo por el aislamiento a que le condena para el futuro, colocándole en la acera de enfrente, donde solo en estos momentos se sitúan los hijos de la antipatria, en cómoda postura de expectación.

Estos niños que entre cantos y alegrías caminan jubilosos buscando a su Dios por el camino del Imperio, estos niños que en sus desfiles gallardos arrancan lágrimas a nuestros ojos, hacen brincar al corazón de alegría y constituyen nuestra más firme esperanza, serán en plazo brevísimo el valladar firme y sereno que ha de continuar la obra magna que el soldado con su vida y con sangre, y con girones de su cuerpo está escribiendo en las trincheras, marcando al Flecha la ruta que en marcha triunfal, y jamás interrumpida, ha de seguir para alcanzar la gloria y la paz de nuestros tiempos pasados. Son ellos primavera que nace fecunda y sonriente y halagadora, porque acuden presurosos y con entusiasmo inigualado a recibir de sus Jefes la educación cristiana y cívica que los haga creer en el amor a su Dios y a su Patria.

Ellos cumplen afanosos sus limitadísimos deberes y adquieren a su vez infinitos derechos, que nosotros cumpliremos sin regateo de esfuerzo ni sacrificio, porque así lo quiere el Caudillo, porque así se honra la memoria del Ausente y porque así lo exige la Patria.

Si la Patria ha de ser (y tiene que ser) UNA, GRANDE y LIBRE, ha de conducirse al niño por un solo camino, con un solo ideal, con una sola ambición y hacia un solo fin y con los mismos medios.

Reflexionemos la responsabilidad que ante Dios y an-

te la Historia contraemos, si por un mal entendido cariño, o por un egoísmo incomprensible y suicida, no colaboramos con entusiasmo y tesón por la unidad material espiritual y política de la Patria. La lección recibida ha sido dura para que continúe el drama.

Por Dios y por España, procuremos que nuestros hijos nazcan Flechas y españoles. ¡Arriba España! ¡Arriba Siempre las Organizaciones Juveniles!

El Delegado Provincial de O. J. LUIS SÁNCHEZ GÓMEZ

El Obispo de Lourdes socorre a 150 prófugos españoles refugiados en Francia

Bagneres de Luchón.—Precedentes del Valle de Arán, han llegado aquí unos 150 prófugos.

Después de haber sido identificados, clasificados y alimentados, han sido dirigidos al campo de Marignac. Esta nueva afluencia de fugitivos, entre los cuales se encuentran numerosos enfermos y heridos, ha dado ocasión al obispo de Lourdes, informado por el Prefecto, de la inminente llegada de aquéllos, a salir a su encuentro precediendo una columna de autoambulancias con muchas camillas.

Efectuados los primeros socorros, el obispo ha dejado una importante suma de dinero para socorrer a los más indigentes.

“JERARQUIA”

La Revista negra de la Falange

SUMARIO

La Bestia y el Angel, por José M.ª Pemán.
La salvación del amor en la Mística española, por Luis Rosales.
El Arte y el Imperio, por Fray Justo Pérez de Urbel.
Sentido humanista del Nacional-sindicalismo, por Luis Legaz.
Poesía de Virgilio del Valle Vi-vanco.
Textos: El Testamento de Augusto: transcripción latina y versión castellana, introducción y notas, por Pascual Galindo.
Notas: Quevedo y Heidegger, por Pedro Lain Entralgo.

Fiel contraste.
225 páginas.—5 pesetas

Anúnciese en la “Falange”

"La Falange" en los PUEBLOS

De Alcántara

Ha quedado cerrado el ciclo Oficial de conferencias organizado en esta Villa por Falange Española Tradicionalista y de las Jons, a fin de difundir y divulgar el Fuero del Trabajo. Tales actos a cargo de los camaradas Jefes; Delegados de Servicios y otras colaboraciones de la Organización, han sido concurridísimos, hallándose el amplio Salón de Actos inaugurado con tal motivo, completamente lleno, hasta el extremo de resultar insuficiente.

Se repartieron varios centenares de ejemplares a petición de los asistentes principalmente labradores, y se vitoreó infinidad de veces al Caudillo con prueba de agradecimiento por el contenido de tan Magna Carta, que recoge el sentir unánime de la Falange en la materia y se halla inspirada en la doctrina de los Pontífices.

Esta Organización preocupándose del alimento espiritual de sus afiliados (ya cuenta con unos magníficos comedores de Auxilio Social) inaugurará en breve un confortable Salón de lecturas a base de prensa selecta y obras de carácter patriótico-moral; técnico y literario con las cuales aspira a formar una biblioteca; y continuará, sine die, todos los Sábados, su labor de difusión y explicación de los puntos de Falange y demás doctrinas Nacional-Sindicalista, a fin de que todos los afiliados y simpatizantes puedan seguir de cerca la gran obra del resurgimiento nacional de nuestra querida Patria llevada como de la mano por los derroteros de fe y de grandeza que el Ausente soñara por este hombre providencial, mil veces bendito, el Generalísimo Franco.

Alcántara 18 de Abril de 1938.—II Año Triunfal.

¡Saludo a Franco!
¡Arriba España!

ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ

Marino

MOSAICOS CEMENTOS, YESO y toda clase de materiales para construcción

Carretera de Medellín. Teléfono, 147. Cáceres

En Garrovillas

Ha terminado la brillante campaña de propaganda llevada a cabo en ésta y en toda la comarca, del Fuero del Trabajo.

En los distintos puntos de la misma como aquí el equipo de oradores aprovechando cuantos momentos de concentración obrera estimaron oportunos desarrollaron ante nuestros campesinos las doctrinas contenidas en el Fuero.

Participó en esta campaña entre otros el Delegado Local de Prensa y Propaganda de F. E. T. y de las Jons Camarada Entresotos que en sus charlas expuestas con sencillez de lenguaje glosó los conceptos del Trabajo en el Estado Nacional Sindicalista ocupándose del sindicato vertical.

Retribución del trabajo, subsidio familiar, elevación moral y material del obrero disciplina y revalorización de los productos como base de mejoramiento del campesino,

cuanto contiene de fundamental el Fuero del Trabajo, fué desmenuzado cuidadosamente ante los respectivos auditorios que recibieron con júbilo esta preocupación de la nueva España por los trabajadores.

Al final de todos los actos en los que el entusiasmo fué la nota dominante, se cantaron nuestros himnos y se vitoreó con gran calor al Caudillo.

La campaña en ésta como en todas las comarcas ha sido eficientísima.

Garrovillas 18 Abril 1938.—II Año Triunfal.

¡Saludo a Franco! ¡Arriba España!

En toda la provincia

Obran en nuestro poder informes de todos los pueblos de la provincia dándonos cuenta del desarrollo de esta campaña de propaganda del Fuero. En todas partes se llevó a cabo con precisión y justezas en la doctrina y se llevó a los obreros la convicción de que en el Nuevo Estado tienen el más grande de sus valedores.

Considerando ya terminada esta campaña con el acto del 19 no publicaremos más informaciones que se refieran a la misma.

Camarada Julián Gutiérrez Iglesias

Justamente se cumple en esta fecha el aniversario de tu gloria. Tú, como tantos otros camaradas salidos de las entrañas calientes y caldeadas del pueblo, marchaste alegre a salvar los valores eternos de una Patria jadeante y maltrecha. Partiste entonando el himno epopéyico de la Falange. La visión emocional de aquellos solemnes momentos vive aún en la retina de quienes presenciaron la marcha de las ardorosas juventudes, entre las cuales formabas, a la conquista de esa trilogía de la revolución nacional-sindicalista: la Patria, el Pan y la Justicia. Ibas con tus camaradas—ignorando la grandeza de la obra—, a salvar, no menos, que toda una Civilización. Y marchabas jubilosamente con mirada conmisericordia para cuantos quedábamos.

Ya eres una de las rosas que engarzadas en las flechas del haz imperial, están prontas a tornar el día grande de la victoria. Y contigo los camaradas—magníficos como tú—Florencio González, Lorenzo Jiménez, Dionisio Hurtado, Emiliano Marcos, Santiago Gutiérrez, y Pedro Durán. Nombres que con oro puro grabaremos en nuestros corazones. Para vuestra memoria la solemne promesa de seguir vuestro ejemplo y la de cumplir vuestros deseos.

Y en el aniversario de tu caída, erguidos, tensos los espíritus como arcos prestos a hendir el espacio, brazo en alto, con religiosa unión, formados en hilera infinita que llegue a la mansión donde—imposible el ademán—, haces la guardia eterna de los elegidos, gritamos:

CAMARADA JULIÁN GUTIÉRREZ IGLESIAS.

¡PRESENTE!

Garrovillas, 4, IV del II Año Triunfal.

LA BANDERA DE MARRUECOS

Nuevamente se ha honrado al pueblo siendo elegido para lugar de descanso merecidísimo de nuestros combatientes y han sido, esta vez, los tarbus rojos de la Bandera de Marruecos quien alegró sus calles que, para recibirlos, vistieron sus balcones con las telas vistosas que usan para solemnizar las festividades y los grandes acontecimientos.

Estos caballeros falangistas, que hace unos días se disputaban a tiros con los rojos una carretera, una loma, un pueblo; estos bravos muchachos, solera fina de la noble raza y para los que no hay palabras ni bastan adjetivos que encomiendan su labor, han sido durante unos días nuestros huéspedes llevándose con ellos la admiración y el cariño del pueblo entero.

Optimistas y alegres, en la lucha y en el descanso, han saludado al pueblo a su entrada con una de las canciones bélicas de improvisados versos:

*Si te quieres divertir
y gastar poco dinero
vete a Villar de Pedroso
a contar los prisioneros.*

Y el coro; jefes, oficiales y soldados, cantan el estribillo.

*Carrasclos
Carrasclos
que bonita serenata...*

Saludamos al comandante jefe de la Bandera que nos presenta a sus oficiales. Son todos un puñado de juventud hispana, casi todos huidos de la zona roja y que en el transcurso de nuestra Cruzada han actuado en la guerra en distintas Armas. Y vemos así, prendidas, por cima de nuestro emblema, las insignias de Caballería, Ingenieros, Infantería, etc., que fueron los cuerpos de origen de estos bravos muchachos enrolados hoy en esta Bandera de Falange, honra y orgullo de nuestra Organización.

Con el Consejero Nacional y Jefe provincial de Cáceres, camarada Luna, hemos asistido a la misa de campaña que en el patio del cuartel, donde se aloja la Bandera, ha dedicado el Capellán de ésta a los compañeros muertos en las últimas operaciones.

Forman los hombres de la Bandera de Marruecos, erguidos, firmes; sin un parpadeo ni el más leve movimiento. Presiden el Comandante, el Consejero Nacional y los mandos provinciales y locales del Movimiento.

Una tosca mesa que sirve de Altar móvil de la Bandera, sustenta un Crucifijo. El mismo con que el Capellán baja a las minas de la Carretera de Extremadura a suministrar los Auxilios Divinos a las víctimas de una explosión.

Terminada la misa, el Capitán Luna en breves palabras, saluda a los camaradas de la Bandera, a los que hace un obsequio en metálico.

«Habéis entrado por vez primera en Cáceres—dice—. Y Cáceres os ha recibido de una manera ruda. Tan ruda que ha sido con un abrazo a tiros, pero, por recibiros a tiros, el abrazo ha sido con sangre, ¡y los abrazos con sangre camaradas, son entrañables y duran toda la vida».

No quiere el Consejero Nacional que los muchachos se cansen con desfiles y todos los acompañamos al interior del Cuartel, donde dejan el armamento. El Comandante Fernández Cuesta, nos enseña el cogido a los rojos los días pasados en el frente de Villar de Pedroso. Entre todos destacan seis ametralla-

doras rusas y algunos fusiles ametralladores de la misma procedencia y los otros fusiles con el montón de cajones de cartuchos, todo soviético, ocupa buen espacio de uno de los rincones del vestíbulo.

Cuando salimos se está repartiéndose la comida. Yantar excelente y abundantísimo que sólo falta los días que hay cacao y hay que sustituirlo por rancho frío. Lo general es que sea como el de hoy. Cocido a la madrileña, huevos rellenos, ensalada de conservas; postre, café y cigarro puro. Y naturalmente, como acompañamiento de la comida, el correspondiente vino.

Como siempre

Más tarde, jefes y oficiales toman con nosotros el aperitivo y los relatos de las horas de lucha se mezclan y apagan, a veces, con los chistes y ocurrencias de algunos. Hasta el Capellán, Sr. Mainés, simpático y siempre risueño, tiene en sus palabras un gracejo gaditano con amenísimas ocurrencias.

Charlamos, en el jardín de nuestro Centro, sentados ante una fila de mesas que presiden Luna y Fernández Cuesta y se produce, inesperadamente una demostración de la excelente camaradería que reina entre todos los tarbus.

La entrada de un camarero se acoge con un silencio casi absoluto y quedan sobre las mesas distribuidos los pinchos magníficos y variados que en abundante cantidad ha traído y que absorben las miradas más impaciente y golosas. Un oficial se levanta y con toda seriedad ofrece una aceituna a Luna y a los concurrentes que no pertenecemos a la Bandera y finalizado el obsequio, dice a sus compañeros con voz de mando.

—Muchachos: ¡Como siempre!

Y una avalancha de manos cae sobre los platos de aperitivos que desaparecen en un instante.

Reimos la genialidad y otro oficial se pone en pie y dice.

—Solo dos palabras, señores.

A lo que todos, a coro, contestan.

—¡Más Vino!
Y es el Comandante, jovial y optimista, quien abre la llave a esta camaradería que en los frentes, ante el peligro, auna a todos hermanados bajo la disciplina inflexible y que ahora en estos momentos de descanso, es quien lleva el guiño de una copla.

Un capitán manda.

¡En pie!
Y todos en pie corean el estribillo, sonrientes esperando alguna copla ingeniosa de un grupo que en un rincón escribe y cuchichea entre risas.

Adiós a la Bandera

Tiene la Bandera de Marruecos contraídos méritos de sangre en elevado número. Son españoles como todos los dignísimos combatientes de la España de Franco, y como todos, luchan y vencen y conquistan cruces, un lugar sobre los luceros, y con todo, la paz para la Patria.

Sus actuaciones en Usera y su estancia por el Jarama, la hicieron digna de la Palma de Plata que su estandarte porta. Tienen pedida para ellos la Cruz del Mérito Militar, y ellos todos nos dicen:

—«Nuestro premio es el triunfo de España, y ésto que hacemos es nuestra obligación. Son meros actos de servicio. Para eso estamos aquí».

Frente del Tajo. Abril de 1938. II Año Triunfal.

El CABALLERO AZUL

DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO

Servicio de reincorporación al trabajo de los combatientes

Para el mejor repartimiento de la mano de obra al término victorioso de la campaña, es preciso conocer exactamente el número y clase de industrias o establecimientos que modificaran sus actividades o régimen de producción, o que cerraron por causas derivadas más o menos directamente de las acciones de guerra, por responsabilidades exigidas a sus propietarios o rectores, como consecuencia de sus actuaciones políticas, etc, etc.

En el plazo de ocho días los patronos o empresas que se encuentren en las circunstancias indicadas, habrán de remitir a esta Delegación provincial de Trabajo declaraciones juradas comprensivas de los siguientes datos:

a) Nombre o razón social del patrono o empresa que explota la industria con anterioridad a su modificación o cierre, y de quien la explota en la actualidad.

b) Localidad y domicilio de la misma.

c) Fecha en que se produjo la modificación o el cierre y motivo de la adopción de tal medida.

d) Actividad a que la industria se dedicaba, modificación o modificaciones introducidas y características actuales.

e) Número de trabajadores ocupados en ella con anterioridad y posterioridad al cambio de actividad o de régimen de producción.

f) Si se remitió o no en su día la declaración jurada respecto de los obreros movilizados o militarizados, y en su defecto, envío de aquella al Ayuntamiento respectivo.

Lo que se hace público para general conocimiento y estricto cumplimiento.

Cáceres, 13 de Abril de 1938. II Año Triunfal.—El Delegado Provincial de Trabajo, José Manuel Gandasegú Larrauri.

Novenario a la virgen de la Montaña

Con la solemnidad y el fervor tradicional en Cáceres para su Patrona la Virgen de la Montaña, viene celebrándose en Santa María, el novenario que se ve concurridísimo de fieles, hasta el extremo de hacer insuficiente el templo.

Los sermones del predicador, son seguidos con creciente atención por los fieles más numerosos cada noche.

CAFE VIENA

Carlos Municio
Pintores, 16 Teléfono 174
Cáceres

Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

Jefatura Provincial de Alicante

Se ruega a todos los alicantinos en general, y se ordena a los afiliados de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Alicante (1.ª y 2.ª línea, Sección Femenina, Organizaciones Juveniles) comuniquen a la mayor brevedad a esta Jefatura (Cortina del Muelle, 69, Málaga), su residencia actual y todo cambio de domicilio lo participen a esta Jefatura.

Subrayamos la necesidad de la rapidez en la contestación, para proceder al encuadramiento de nuestros afiliados en los diferentes servicios de esta Jefatura, y conocimiento de los alicantinos residentes en la España Nacional.

Por Dios, España y su revolución Nacional Sindicalista.

El Secretario Provincial,
F. MORATINOS

LIBRERIA, PAPELERIA Máximo Solano

Siempre papel de fumar y carpetas para escribir
PRECIOS AFINADÍSIMOS

GRAN BAR "EL SANATORIO,"

Bebidas de las mejores marcas. Mariscos

BOCADILLOS Y APERITIVOS

Paneras, 2.—Teléfono, 204.—Cáceres

F. E. T. y de las JONS de Cuenca

Se ruega a todos los camaradas pertenecientes a Falange Española Tradicionalista y de las Jons, de Cuenca, que posean comercio en dicha provincia, lo comuniquen inmediatamente a esta Delegación de Propaganda (General Franco 3-I.º, Zaragoza), precisando con claridad el nombre, lugar y señas del establecimiento.

Igualmente todos aquellos conguenses, en cuyo pueblo respectivo exista algún establecimiento de esta clase, deberán comunicarlo también con la mayor brevedad posible a esta Delegación, para los efectos consiguientes.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Zaragoza, 23 de Abril de 1938.—II Año Triunfal.

El Delegado Provincial de Propaganda

ARTURO CORDERO-SÁNCHEZ

Farmacia y Droguería

Castel

Plaza del General Moja, 37 Cáceres

TALLER MECANICO

Antonio Guillén
Cabeza

Avenida de Portugal. Cáceres

La fiesta de San Jorge Patrono de Cáceres

Ayer, coincidiendo con la fiesta del libro se celebró también la de San Jorge, Patrono de la ciudad, instituida entre las oficiales por el Municipio.

A las once de la mañana en la Iglesia Parroquial de Santa María se celebró una misa a la que asistió la Corporación municipal en pleno, bajo mazas.

También asistieron el Consejero Nacional y Jefe Provincial de F. E. T. de las Jons, camarada Luna, con autoridades provinciales y locales.

De la Iglesia, las autoridades asistentes a este acto, se trasladaron al Ayuntamiento donde el Alcalde Sr. Maderal agradeció a todos su presencia en los actos que acababan de celebrarse en honor del patrono de la ciudad.

Anúnciese en LA FALANGE

ALMACENES

de Tejidos, Lanasy Cereales
SUCESORES DE VICTOR GARCIA

Cáceres

Ferretería y Coloniales

Sobrinos de GABINO DIEZ

S. L. — CACERES

Apartado, núm. 6. Telegramas: SUVIGAR. Teléfono, 420.

ALMACEN DE HIERROS. Viguetas para construcciones

Almacenes MIRON

MUEBLES - Loza y Cristal

Depositario de HIERRO LIQUIDO DE LA PROVINCIA
San Juan núm. 22 CACERES Teléfono 462



Texto íntegro del Decreto promulgando la LEY DE PRENSA

Uno de los viejos conceptos que el nuevo Estado había de someter más urgentemente a revisión, era el de la Prensa.

Cuando en los campos de batalla se lucha contra unos principios que habían llevado a la Patria a un trance de agonía, no puede perdurar un sistema que tolerase la existencia de ese «cuarto Poder», del que se quería hacer una premisa indiscutible.

Correspondiendo a la Prensa funciones tan esenciales como las de transmitir al Estado las voces de la Nación y comunicar a ésta las órdenes y directrices del Estado y de su Gobierno; siendo la Prensa órgano decisivo en la formación de la cultura popular, y, sobre todo, en la creación de la conciencia colectiva, no puede admitirse que el periodismo continuara viviendo al margen del Estado.

Testigo quien hoy se afana en la empresa de devolver a España su rango de nación unida, grande y libre, de los daños que una libertad entendida al estilo democrático había ocasionado a una masa de lectores, diariamente envenenada por una Prensa secreta y antinacional (afirmación que no desconoce aquel sector que existió en línea rigurosa de servicio a la Patria), comprende la conveniencia de dar unas normas, al amparo de las cuales, los periódicos vivan en servicio permanente del interés nacional, y que levanten, frente al convencional y anacrónico concepto del periodismo, otro más actual y exacto, basado exclusivamente en la verdad y en la responsabilidad, esas nobles ideas de las que ha de estar impregnada la actividad de toda la Prensa, que era imposible en el fácil mercado de la noticia y de la fama, y ello pudo desviar la opinión pública con campañas promovidas por motivos inconfesables.

Tan urgente como derribar los principios que pretendían presentar al periodista como poder intangible — poseedor de todos los derechos y garante de todos los deberes —, es el acometer la reforma de un estado de cosas que hacía vivir en la dificultad, cuando no en la penuria, todo el material humano agrupado en torno del periodismo, olvidado de antiguo por quienes, preocupados en garantizar el libertinaje de los periódicos, negaron su protección a los hombres que vivían de una profesión, a la que ha de ser devuelta su dignidad y su prestigio, sólo defendidos antes por un grupo de periódicos tan reducido como ejemplo.

No permite el momento tratar de llegar a una ordenación definitiva, por lo que inicialmente deberá limitarse la acción del Gobierno a dar unos primeros pasos, que luego se continúen, firmes y decididos, hacia esta meta propuesta de despertar en la Prensa la idea del servicio al Estado y devolver a los hombres que de ella viven la dignidad material que merecen quienes a tal profesión dedican su esfuerzo, constituyéndose en apóstoles del pensamiento y del afán de la nación recobrada a sus destinos.

Que estos primeros pasos que fijan la responsabilidad de las Empresas y del director; que crean un servicio de Prensa que mantenga fácilmente unidos a los periódicos más lejanos; que dan carácter de profesionalidad al periodismo, desde hoy encuadrado oficialmente en su registro (primera etapa hacia la futura selección en Centros especiales); que determina las san-

ciones con que serán reprimidos los entorpecimientos a la acción de Gobierno, sean sólo el adelanto de una resuelta voluntad de llenar la obra propuesta, convirtiendo a la Prensa en una Institución nacional y haciendo del periodista un digno trabajador al servicio de España.

Así, redimimos el periodismo de la servidumbre capitalista de las centrales revolucionarias o marxistas, es hoy cuando auténtica y solemnemente puede declararse la libertad de la Prensa, libertad integrada por derechos y deberes, que ya nunca podrá desembocar en aquel libertinaje democrático, por virtud del cual pudo discutirse a la Patria y al Estado, atentar contra ella y proclamar el derecho a la mentira, a la insidia y a la difamación como sistema metódico de destrucción de España, decidida por el rencor de poderes ocultos.

En su virtud, y a propuesta del ministro del Interior, previa deliberación del Consejo de ministros, dispongo:

Artículo 1.º Corresponde al Estado la organización, vigilancia y control de la institución nacional de la Prensa periódica. En este sentido, compete al ministro encargado del Servicio Nacional de Prensa la facultad ordenadora de la misma.

Art. 2.º En el ejercicio de la función expresada corresponde al Estado:

1.º La regulación del número y extensión de las publicaciones periódicas.

2.º La intervención en la designación del personal directivo.

3.º La reglamentación de profesión de periodista.

4.º La vigilancia de la Prensa.

5.º La censura, mientras no se disponga su supresión.

6.º Cuantas facultades se deduzcan del precepto contenido en el artículo primero de esta ley.

Art. 3.º Si en el ejercicio de la facultad primera de las enunciadas en el artículo anterior se produjese lesión patrimonial sin provocación anterior por parte del lesionado, el Estado, atenderá a su justa reparación en la forma que se determine.

Art. 4.º Las funciones antedichas se ejercerán a través de órganos centrales y provinciales.

Serán órganos centrales el ministerio correspondiente y el Servicio Nacional de Prensa.

En cada provincia se crea el Servicio de Prensa, dependiente del Servicio Nacional del mismo nombre, encomendado al respectivo Gobierno civil.

Art. 5.º Corresponde a los órganos centrales el ejercicio superior y directivo de la función. En el servicio radicará el Registro Oficial de Periodistas.

Art. 6.º Incumbe al jefe del Servicio de Prensa de cada provincia:

a) Ejercer la censura mientras esta subsista, de acuerdo con las orientaciones que se dicten por el Servicio Nacional de Prensa, o en su caso, por el gobernador civil de la provincia cuando estas se refieran a materia local o provincial. En materia de censura de guerra, el ejercicio de esta censura quedará sometido a la autoridad militar.

b) Llevar el duplicado del Registro Oficial de Periodistas en la forma que se determine.

c) Servir de enlace entre el Servicio Nacional de Prensa y los directores de los periódicos de la provincia.

d) Servir de enlace entre

el Gobierno civil de la provincia y los directores de los periódicos de la misma.

e) Informar al Servicio Nacional de Prensa, de la marcha de los periódicos de la provincia, poniendo en su conocimiento los delitos o infracciones que pudiesen producirse.

f) Llevar el archivo de las publicaciones diarias y periódicas.

Art. 7.º El nombramiento del jefe del Servicio de Prensa de cada provincia, será hecho directamente por el ministro.

Art. 8.º De todo periódico es responsable el director, que deberá estar inscrito en el Registro Oficial de Periodistas que se llevará en el Servicio Nacional de Prensa y ser aprobado para este cargo por el ministro.

Art. 9.º La Empresa tiene responsabilidad solidaria de la actuación por comisión u omisión, del director.

En el caso de que la Empresa no fuese propietaria de la maquinaria con la que se edita el periódico, la responsabilidad se extenderá, con carácter subsidiario, al particular o entidad dueña de aquella.

Art. 10. En los artículos firmados, la responsabilidad del firmante no exime en modo alguno de la que pueda recaer sobre el director del periódico por la publicación del artículo.

Los artículos, informaciones o notas no firmadas o firmadas con pseudónimo, deberán haberlo sido en el original con el nombre y apellidos del autor y conservados durante seis meses por el periódico.

Art. 11. Dentro de los quince días siguientes a la publicación de esta Ley, las personas físicas o jurídicas propietarias de los periódicos, deberán presentar una instancia al ministro a través del Servicio de Prensa de su provincia respectiva, solicitando la aprobación para el cargo de director del periodista de que se trate.

En dicha instancia deberá figurar, además del nombre, edad, estado y domicilio de la persona propuesta, la declaración de la persona o Empresa propietaria del periódico, con el reconocimiento de la responsabilidad solidaria con la actuación del director por el hecho de su propuesta.

En la instancia deberá figurar también el nombre del redactor que provisionalmente sea encargado de la dirección del periódico en el caso de ser el director destituido.

En los periódicos de Falange Española Tradicionalista de las J. O. N. S., las propuestas se harán por el Delegado Nacional de Prensa y Propaganda de dicho Movimiento.

El jefe del Servicio de Prensa de la provincia en que radique el periódico, cursará al Servicio Nacional de Prensa dichas instancias, acompañadas de un informe sobre la persona propuesta, siempre que esto sea posible.

Art. 12. El fallo del ministro rechazando la propuesta es apelable ante el jefe del Gobierno en el plazo de quince días. Contra la resolución del jefe del Gobierno no cabe recurso alguno.

Art. 13. Cuando por hechos del director, el ministro estimara que su permanencia a frente del periódico es lesiva para las conveniencias del Estado, podrá renovarlo. Contra esta resolución se da idéntico recurso en el plazo de quince días ante el jefe del Gobierno, recurso que no po-

drá producir efecto suspensivo.

Inmediatamente que sea notificada la destitución al Director este dejará su puesto a cargo del redactor que hubiese figurado en la propuesta a la que se refiere el párrafo tercero del artículo undécimo de esta ley.

Art. 14. Vacante la dirección del periódico, se proveerá de idéntica forma a lo preceptuado en el artículo undécimo.

Art. 15. Se crea el Registro Oficial de Periodistas, que será llevado por el Servicio Nacional de Prensa.

En cada servicio provincial de Prensa y Propaganda se conservará el duplicado de las fichas correspondientes a la respectiva demarcación.

Art. 16. Nombrados los jefes del Servicio de Prensa en cada provincia, cuidarán de organizar rápidamente la inclusión de los periodistas de la misma en el Registro Oficial. Figurarán en él los que en la actualidad y habitualmente se dedican a la confección literaria de los periódicos desde hace más de un año, mediante su retribución.

También tendrán derecho a ser inscritos en el Registro Oficial de Periodistas los que hallándose en la actualidad sin empleo se dedicasen en la fecha de iniciación del Movimiento a los trabajos periodísticos en las condiciones señaladas.

No figurarán en el Registro Oficial de Periodistas los que sean meramente colaboradores.

Para la concepción de periodistas de los correspondientes se tendrá en cuenta la naturaleza del lugar en que ejerzan la correspondencia, y la del periódico en que ésta se ejerza.

No podrán ser inscritos como periodistas los correspondientes en ciudades no capitales de provincia o los de periódicos que no radiquen en ellas.

Los que en el momento de crearse el Registro no fueran periodistas, no podrán entrar a formar parte de él en tanto sea regulada la organización académica del periodismo, sino tras la permanencia de dos años en un trabajo periodístico.

Mientras no se regule de modo definitivo la organización académica del periodismo, el ministro no podrá autorizar la inscripción en el Registro Oficial de Periodistas de personas en las que no concurren las circunstancias expuestas en los párrafos segundo y quinto del presente artículo.

Art. 17. Los periodistas inscritos en el Registro tendrán su carnet oficial firmado por el jefe del Servicio Nacional de Prensa.

El jefe del Servicio de Prensa de cada provincia, enviará copia de cada ficha de periodista que figuren en el Registro al Servicio Nacional de Prensa, donde existe el Registro Oficial de periodistas.

Art. 18. Independientemente de los hechos constitutivos de delitos o faltas que se recogen en la legislación penal, el Ministerio encargado del Servicio Nacional de Prensa tendrá facultades para castigar gubernativamente todo escrito que directa o indirectamente tienda a mermar el prestigio de la nación o del régimen, entorpezca la labor de gobierno en el Nuevo Estado o siembre ideas perniciosas entre los intelectualmente débiles.

Sin perjuicio de las sanciones penales que procedan, las autoridades, las personas naturales y los representantes

de personas jurídicas que se sientan agraviados por actuaciones periodísticas ofensivas, insidiosas o simplemente contrarias a la verdad, podrán recurrir gubernativamente ante la Jefatura del Servicio Nacional de Prensa para que decida sobre la rectificación procedente, y proponga, en su caso, al ministro, la sanción que estime oportuna.

Art. 19. También serán sancionadas las faltas de desobediencia, resistencia pasiva y, en general, la de desvío a las normas dictadas por el Servicio competente en materia de Prensa.

Art. 20. Las sanciones a directores y Empresa que el ministro del Interior pueda decretar oscilarán, según la gravedad del hecho, entre las siguientes:

a) Multa.

b) Destitución del director.

c) Destitución del director, acompañada de la cancelación de su nombre en el Registro de Periodistas.

d) Incautación del periódico.

Art. 21. Las medidas citadas en el artículo anterior, con excepción de la última, serán acordadas por el ministro. Las prevenidas en los apartados b) y c) del mismo artículo habrán de ser precedidas de la audiencia del interesado.

Contra ellas podrá interponerse alzada en término de quince días, ante el jefe del Gobierno, que resolverá sin ulterior recurso.

Art. 22. La incautación, que solamente podrá decidirse ante faltas graves contra el Régimen, y siempre que exista repetición de hechos anteriormente sancionados que demuestren reincidencia en la Empresa, será decidida por el jefe del Gobierno, en decreto motivado e inapelable.

Art. 23. Quedan derogadas cuantas disposiciones anteriores se opongan a las contenidas en esta ley.

Disposición transitoria.— Los periodistas pertenecientes a periódicos de poblaciones de la zona roja solicitarán directamente del Servicio Nacional de Prensa su inscripción en el Registro Oficial de Periodistas.

Así lo dispongo por la presente ley, dada en Burgos a 22 de Abril de 1938. El Año Triunfal.—Francisco Franco.—El ministro del Interior, Ramón Serrano Suñer.

DISCIPLINA

Escribimos aún bajo la impresión del pasado día 19. Han sido muchas las enseñanzas que nos ha traído esa gran jornada de la Falange, y creemos que habrá servido también para abrir los ojos a los que obstinadamente los tienen cerrados para no ver la pujanza y el brío de estas magníficas Falanges de Cáceres; ceguera mental que lo conduce al negar su aplauso y a buscar saludamente sus defectos con la pretensión de hacer pasar desapercibidos los suyos propios, «más por temor a sus virtudes que a sus faltas» como dijo Serrano Suñer.

Y he aquí una de sus muchas virtudes y no pequeña; la DISCIPLINA. Los que no quieren entendernos, los que censuran la novedad de nuestro estilo, los que no se resignan a obedecer a hombres sencillos, de escasa cultura a veces, pero que llevan la fe ciega en el programa Nacional-sindicalista y por verlo cumplido sacrificaron y sacrifican lo que todos estimamos más en la vida, tendrán al menos que reconocer que en la Falange la disciplina no es un mito, sino una consigna férrea que se cumple sin titubear, a una sola voz, y que hace abandonar a miles de hombres sus tareas, más o menos cómodas, para obedecer con alegría y pasar incomodidades por el solo placer de cumplir una orden y en el mejor caso recibir una seca e hipotética felicitación del Jefe.

Y cuando hayan reconocido que en la Falange la disciplina es «el pan nuestro de cada día», ya obligadamente tendrán que consentir en que con nuestra disciplina que supo mantener firmes a los que luchaban en las calles en los tiempos heroicos, que mantiene firmes también a los que llevan luchando cerca de dos años en las trincheras y que no ha desunido tampoco a los que en la retaguardia mantienen las consignas y el espíritu del Nacional-sindicalismo, no va a ser tan fácil hacer una España floja y blanda como la que ellos quieren, sino que ha de salir una España dura, ardiente, entera, una auténtica España Nacional-sindicalista.

UN FALANGISTA.

J. DELGADO VALHONDO

Farmacéutico y licenciado en Ciencias Químicas.—Especialidades.—Productos Químicos y Farmacéuticos.

CAMISERIA — GENEROS DE PUNTO CASA GOZALO

Teléfono 212

Abanicos — Perfumería — Confecciones

Comisión Provincial de Requisa de Chatarra

Hacen falta cajones de madera, para enviar a las fábricas militares los metales de valor.

Los que posean algunos y quieran entregarlos para este patriótico fin, pueden enviarlos al domicilio de la Comisión. General Ezponda, 2. Entresuelo. (Provincial de Falange).

Por la Patria, el Pan y la Justicia ¡Arriba Española!

DROGUERIA Y PERFUMERIA

APOLINAR

San Pedro 6 :— CACERES

Benita Gómez Miguel DENTISTA

Av.º de la Virgen de la Montaña, 6; pral.

BARNUEVA ESPAÑA

(Antes ROYALTY)

especialidad en callos, meriendas y aperitivos

General Ezponda, 12

Tip. Floriano.—Carrasco, 40.—Cáceres